

U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2020-UE ENSAD/DG

Lima, 24 de enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 003-2020-UE ENSAD/DA, con dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

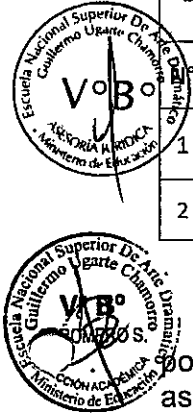
Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2019 UE ENSAD/DG de fecha 06 de diciembre de 2019, se designa como Miembros del Jurado Examinador para Sustentación de Tesis, para optar el Título de Licenciado/a en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, a las Profesoras de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", siguientes:

BACHILLERES EN EDUCACIÓN FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN				JURADO EXAMINADOR		
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL
1	JUAREZ	CANDIA	ANDREA MINOE	LOAYZA JUAREZ, YASMIN MILAGROS	ROJAS MERCHAN, LUZ MARINA	LORA CUENTAS, ISADORA LUCIA
2	MALPARTIDA	SANCHEZ	JUAN ELISEO			

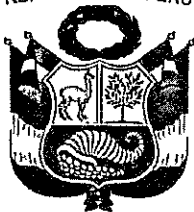
Que, con documento del Visto, el Director Académico concluye señalando que por motivos de fuerza mayor la profesora ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, no pudo asumir la función de vocal como Miembro del Jurado Examinador para sustentación de Tesis de los/las bachilleres ANDREA MINOE JUAREZ CANDIA y JUAN ELISEO MALPARTIDA SANCHEZ, siendo necesario designar a la profesora ROSA MARIA ESPINOZA GARCIA en su reemplazo;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año



REPÚBLICA DEL PERÚ



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral N° 009-2020-UE ENSAD/DG

Fiscal 2020, siendo Responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA de fecha 23 de enero de 2020, se resuelve: **"Artículo Primero.- Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a partir del 23 de enero de 2020, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OA-UPER";**

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

Estando a lo visado por el Director Académico y el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU, designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2020; Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, encarga las funciones de Director/a General de la ENSAD y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en vías de regularización, la Resolución Directoral N° 111-2019-UE ENSAD/DG de fecha 06 de diciembre de 2019, en el extremo correspondiente a la designación de la Vocal del Jurado Examinador para



U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"
Pliego 010: Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral N° 009-2020-UE ENSAD/DG

sustentación de Tesis, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DESIGNAR, en vías de regularización, a la docente **ROSA MARÍA ESPINOZA GARCÍA**, como Vocal del Jurado Examinador para sustentación de Tesis de los Bachilleres **ANDREA MINOE JUAREZ CANDIA** y **JUAN ELISEO MALPARTIDA SANCHEZ**.

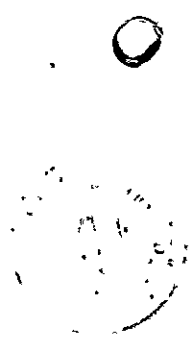
Artículo 3°.- DISPONER, que el Área de Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ISADORA LUCIA LORA CUENTAS
DIRECTORA GENERAL (e)

1-1-72



RECEIVED
DIRECTOR GENERAL
1/1/72

